Teorama, Norte de Santander, 02 de julio de 2025.

Señores
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR
NIT. 8 0 0 2 4 4 2 6 3 -1
R.L. Hugo Armando Arévalo Franco
C.C. No. 88.141.656 de Ocaña
Dirección. CL 12 11 76 P 2 Barrio Centro Apto 201
Correo electrónico. gestionadministrativa@asomunicipios.gov.co
Teléfono. 6 0 7 5 6 1 0 2 3
Ocaña Norte de Santander.
E.S.D.

Asunto: Invitación a Ofertar Servicios.

Respetado señor (a),

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales de esta administración, se hace necesaria la contratación que tiene por objeto: **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS Y EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ACTUALIZACION MASIVA DE VALORES CATASTRALES REZAGADOS EN ZONAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.**

Dada la naturaleza especializada del objeto y con fundamento en los principios de economía, eficiencia y responsabilidad, la Entidad ha determinado que el mecanismo más idóneo para la ejecución del contrato es la suscripción de un **contrato interadministrativo**, en los términos previstos por el **artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007**, modificado por el **artículo 92 de la Ley 1474 de 2011**, y reglamentado por el **Decreto 1082 de 2015**.

En efecto, dicha normativa establece que las entidades estatales pueden celebrar contratos interadministrativos con otras entidades públicas o con personas jurídicas en las que tengan participación mayoritaria, cuando estas cuenten con

capacidad para ejecutar el objeto del contrato de manera directa, sin necesidad de recurrir a procesos de selección competitiva.

Así las cosas, la entidad suscribirá un contrato interadministrativo con una entidad idónea que cumpla con los requisitos legales y técnicos para asumir la interventoría integral, con el fin de ejercer el seguimiento técnico, jurídico, financiero, administrativo y ambiental del contrato de obra pública.

Por lo anterior, se invita a la entidad pública contratista a presentar su propuesta técnica y económica con fundamento en los siguientes términos:

1. OBJETO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS Y EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ACTUALIZACION MASIVA DE VALORES CATASTRALES REZAGADOS EN ZONAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA – NORTE DE SANTANDER.

2. Lugar de ejecución: Municipio de Teorama – Norte de Santander.

ALCANCE DEL OBJETO:

La Asociación deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto del contrato:

1. **Recolección y análisis de las fuentes de información disponibles.**
 - Información de los observatorios inmobiliarios.
 - Información oficial producida por entidades de gobierno.
 - Información recolectada para la actualización del rezago.
 - Análisis de la información disponible.
2. **Estimación del valor comercial unitario por ZHG, mediante:**
 - Modelos estadísticos
 - Métodos comparativos o de mercado
 - Método de capitalización de ingreso o de renta.
3. **Aplicación del porcentaje del 60% al avalúo comercial encontrado calcular el avalúo catastral unitario actual.**
 - Preliquidación de los avalúos catastrales rurales
 - Memoria Técnica del proceso de avalúos catastrales rurales.
 - Análisis de la brecha de la comparación de los valores de la zona homogénea geoeconómica vigente.
4. **Determinación de la brecha entre los avalúos catastrales actuales estimados y los avalúos catastrales vigentes por zona homogénea**

geoeconómica.

5. **Determinación del porcentaje de ajuste para el cierre de la brecha de los avalúos catastrales.**

3. Presupuesto: El presupuesto oficial determinado para para el presente proceso de contratación es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($45.000.000.oo) MC/TE.

4. Plazo: El término de ejecución para el presente proyecto será de cinco (05) meses.

5. Control y Supervisión: La Supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que el representante legal gerente designe**,** conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

6. Obligaciones De La Asociación: En ejecución del objeto del contrato interadministrativo de complementariedad, además de la ejecución del objeto del contrato, con las especificaciones establecidas en la cláusula primera del mismo, **LA ASOCIACIÓN** tendrá las siguientes obligaciones: 1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación. 2) Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. 3) Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra. 4)Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. 5) Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 6) Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en liquidación o quiebra la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas. 7) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir

el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. 8) Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida. 9) Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante. 10) Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato. 11) Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiera y ambiental de las obras de contratadas mediante la licitación pública número LP-002-2024. 12) Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones al contratista sobre el desarrollo de las obras en el municipio de Teorama – Norte de Santander. 13) Mantener informada al alcalde de Teorama – Norte de Santander de hechos que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato de las obras. 14) Reportar al alcalde Teorama – Norte de Santander los incumplimientos derivados de la ejecución del contrato de obra. 15) La entrega a satisfacción de la obra una vez finalizado las labores. 16) Verificar los porcentajes de avance de las obras públicas, mayores y menores cantidades de obras, y, las cuentas presentadas por el contratista.

7. Documentos que se deben anexar:

Deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal y la fotocopia de la cédula del representante legal o documento que haga sus veces.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.
- Registro único tributario de la Dian (rut) del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
- Consulta certificada de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
- Consulta certificada de no reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república del representante legal de la persona jurídica y de la persona jurídica.
- Certificado expedido por la policía nacional del representante legal y de la persona jurídica.
- Certificado de Sistema Registro de Nacional de Medidas Correctivas de la Policía del representante legal de la persona jurídica.

- Declaración juramentada de bienes y rentas, de la persona jurídica.
- Experiencias
- Estados financieros
- Resolución por medio de la cual La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios ha sido habilitado por el IGAC, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley 1955 del año 2019, el Decreto 1983 del año 2019 y el Decreto 148 del año 2020, como **Gestor Catastral** dentro de su jurisdicción.
- Anexar declaración juramentada de no inhabilidades e incompatibilidades.

La oferta y sus anexos deberá ser presentada en Cra 4 No. 3 – 30 Parque Principal de teorama norte de santaner, notificacionjudicial@teorama-nortedesantander.gov.co; alcaldia@teorama-nortedesantander.gov.co dentro de los cinco días sigues al recibo de la presente invitación

Se anexa al presente el estudio previo de la necesidad.

Cordialmente,

-ORIGINAL FIRMADO-

UBER SAID CONDE SERRANO,
Alcalde Municipal

REALIZO:	**REVISO:**	**APROBÓ**
NOMBRE: Carolina Carrascal	**NOMBRE: Wanda Mantilla**	**NOMBRE: Uber Said Conde Serrano**
CARGO: secretaria ejecutiva	**CARGO: Asesor Jurídica Externa**	**CARGO: alcalde Municipal**
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		